

Dictamen de NUEVO PROYECTO recaído en las observaciones del Presidente de la República a la Autógrafa derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la "Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural".

Texto sustitutorio presentado por la Comisión de Energía y Minas con las modificaciones que se detallan, en la **parte pertinente** de la *Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural*.

El Congreso de la República:

Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA
MASIFICACIÓN DEL GAS NATURAL**

[...]

Artículo 8. Creación del mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural

8.1. Se crea el mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural, cuya finalidad es nivelar los precios finales del gas natural para los usuarios regulados del servicio de distribución de gas natural por red de ductos a nivel nacional **que no superen los 50 000 m³/mes.**

Para los usuarios de Gas Natural Vehicular (GNV) el mecanismo del subsidio deberá aplicarse directamente a los titulares de los vehículos, indistintamente si acceden al consumo del gas natural por ductos u otra modalidad de transporte.

[...]

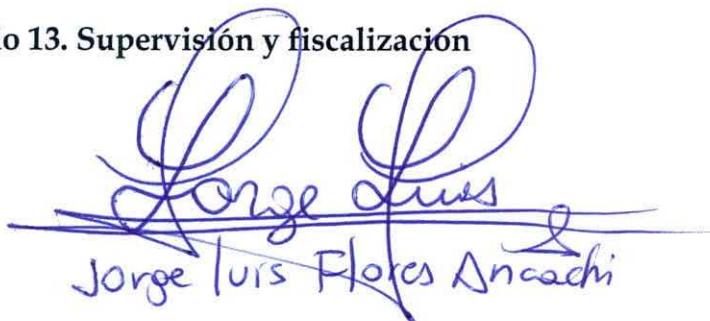
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS MODIFICATORIAS

[...]

SEGUNDA. Incorporación del artículo 13 en la Ley 29852, Ley que Crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético

Se incorpora el artículo 13 en la Ley 29852, Ley que Crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, conforme al siguiente texto:

"Artículo 13. Supervisión y fiscalización


Jorge Luis Flores Ancaachi



Dictamen de NUEVO PROYECTO recaído en las observaciones del Presidente de la República a la Autógrafa derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la "Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural".

Se encarga al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), en adición a sus funciones de regulación y supervisión de los sectores de energía y minería, la supervisión y fiscalización del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y ejecución de los programas y proyectos financiados por el FISE, así como la debida aplicación e implementación del mecanismo de compensación, vigilando que se asigne a los usuarios a que hace referencia el primer párrafo del artículo 8 de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, a efectos de garantizar las inversiones, promover la eficiencia económica y proteger a los usuarios."

[...]

Lima, 23 de junio de 2023


Jorge Luis Flores Ancaichi

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

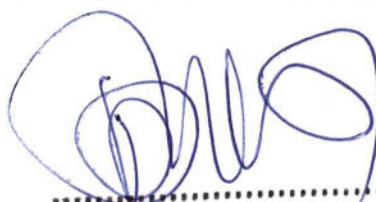
Lima, 22 de junio de 2023

En sesión de la fecha, el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía, sustentó el dictamen que recomienda un nuevo texto a las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógrafa de los proyectos de ley 523/2021-CR, 679/2021-PE, 817/2021-CR, 1453/2021-CR y 1939/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, siendo las 02:27 a.m. del 23 de junio de 2023, se aprobó en primera votación por 91 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Se exoneró de segunda votación por 89 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA